



HECHO RELEVANTE ASTURFONDO RENTA F.I. (860)

Se hace público que la Sociedad Gestora y la Entidad Depositaria, han acordado modificar en el Folleto del Fondo la hora de corte de las solicitudes de suscripción y de reembolso, pasando de las 10:00 horas a las 15:30 horas:

“Las órdenes cursadas por el partícipe a partir de las 15:30 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas en el siguiente día hábil.”

A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized, cursive script.

Madrid, 28 de febrero de 2006